



MEMORIA JUSTIFICATIVA

En desarrollo de las competencias de promoción de los productos agroalimentarios que le corresponden a la Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente, la Región de Murcia tiene intención de participar en la próxima edición de la feria ALIMENTARIA, que tendrá lugar en Barcelona del 20 al 23 de abril de 2020, como referente de ferias internacionales de importancia fundamental para el Sector Agroalimentario. Las empresas más importantes cuentan con poder ubicarse en el espacio asignado a la Región de Murcia siendo imprescindible para el cumplimiento de sus objetivos. La Consejería gestiona, junto con el INFO, la presencia dichas empresas, tanto individualmente, como asociadas en las entidades más representativas de este sector, en el mismo espacio común. Como consecuencia y al tratarse de una feria eminentemente profesional se dan a conocer los productos alimentarios de la Región a los agentes económicos más importantes en el sector a nivel mundial.

Para llevar a cabo el gasto correspondiente, y dado el carácter inaplazable de los mismos, se ha propuesto la autorización del Consejero de Presidencia y Hacienda en cumplimiento de lo dispuesto en la letra q) del artículo 4 de la Orden de la Consejería de Presidencia y Hacienda, de 21 de octubre de 2019, por la que se regulan las operaciones de cierre del ejercicio 2019.

Con objeto de que se materialice la participación de la Región en esta feria es necesario tramitar el expediente de contratación del alquiler del suelo a la mayor brevedad para poder ejecutar el presupuesto disponible en el proyecto 46778 "Difusión de los Productos de Calidad" de la partida presupuestaria 17.02.00.712E 64900. Con la participación en dicha feria se vuelve a tener presencia al igual que el resto de Comunidades Autónomas, en un evento de importancia fundamental a nivel mundial.

La asistencia a Alimentaria por parte de la Región de Murcia tendrá lugar a través de las Denominaciones de Origen y Consejo de Agricultura Ecológica de la Región y empresas individuales apoyadas por Agrupal. Esta participación es fundamental ya que acoge a más de 4.500 expositores pertenecientes a 70 países y se espera que alrededor de 150.000 visitantes profesionales (contactos, clientes, socios comerciales) se den cita en Alimentaria 2020 para desarrollar todo su potencial de negocio en el mercado internacional de los productos alimentarios.

Alimentaria incluye todas áreas de negocio y participantes del mercado de los productos alimentarios proporcionando una visión completa de todas las novedades, productos y servicios en todo el proceso productivo. La Región de Murcia estará representada junto con el resto de Comunidades Autónomas en el pabellón denominado "Lands of Spain".

Asimismo es una oportunidad excelente para dar a conocer los productos de la Región de Murcia disponiendo de un punto de información para informar al visitante no solamente de las empresas y productos alimentarios de la Región sino que también se aprovecha la oportunidad de exponer productos de calidad de la Región e informar de otros aspectos tales como turísticos o gastronómicos, mediante la entrega de material divulgativo. La nomenclatura de la CPV (vocabulario de contratos públicos), aprobada por el Reglamento CEE 2013/2008 es 79956000-0 Servicios de organización de ferias y exposiciones.





REGION DE MURCIA

Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
Dirección General de Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario

Participarán en el stand de la Región de Murcia de forma conjunta diferentes empresas integradas en las denominaciones de origen Pimentón de Murcia, Pera de Jumilla, Queso de Murcia y Queso de Murcia al Vino, Arroz de Calasparra y el Consejo de Agricultura Ecológica. A través de Agrupal tendrán presencia alrededor de 15 de las industrias alimentarias más importantes de la Región. El importe total asciende a **72.550,50 (65.955,00 €, más 6.595,50 € de 10% de IVA)**

El proceso necesario para la participación de la Región de Murcia en la feria sigue los siguientes pasos:

1. Solicitud de participación: La Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente solicita, enviando el oportuno documento cumplimentado y firmado por el Consejero, la participación institucional de la Región en la feria. La organización acusó recibo de la solicitud con fecha 18 de junio de 2019
2. Elección de espacio por parte de las Comunidades Autónomas La empresa que gestiona la feria organizó un encuentro el 5 de noviembre en Madrid en el que tuvo lugar la elección de espacio por parte de cada una de las CCAA en orden de solicitudes de mayor a menor superficie. A la Región de Murcia le han correspondido un total de 254 m²
3. Comienzo de la tramitación del expediente de contratación.
4. Una vez resuelto se abonará la factura correspondiente al alquiler del suelo. Debido a la autorización del Consejero de Hacienda para, excepcionalmente, poder ejecutar el crédito existente en el proyecto y partida mencionados, es necesario, una vez finalizado el expediente, abonar la factura en el ejercicio en curso.

La Región de Murcia, como institución dispondrá de un amplio espacio que se dedicará a restauración para dar a degustar los productos de calidad de la Región, habitualmente ecológicos, zona institucional para reuniones, almacenes y mostradores de información.

Esta acción está contemplada en el 46778 "Difusión de los Productos de Calidad" de la partida presupuestaria 17.02.00.712E 64900.

A efectos de tramitar el oportuno expediente de contratación del alquiler del suelo se adjunta la documentación siguiente:

1. Solicitud de la Región de Murcia del alquiler del suelo
2. Factura proforma
3. Plano del Pabellón "Lands of Spain"
4. Plano de los distintos pabellones de la feria
5. Condiciones de participación para la edición 2020
6. Condiciones generales de participación en ferias de Fira Barcelona
7. Declaración responsable
8. Presupuesto





REGION DE MURCIA
Consejería de Agua, Agricultura, Ganadería, Pesca y Medio Ambiente
Dirección General de Industria Alimentaria y Cooperativismo Agrario

9. Propuesta del Director General de nombramiento persona responsable del contrato
10. Orden de nombramiento de la persona responsable del contrato.

Firmado y fechado electrónicamente

EI DIRECTOR GENERAL
Fdo: José Gómez Ortega

LA JEFA DE UNIDAD SP
Fdo. M^a Elena García Redón

13/11/2019 10:37:21

13/11/2019 10:24:53 GOMEZ ORTEGA, JOSE

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARM-3a3fde7e-05f9-a746-24fc-0050569b34e7

